

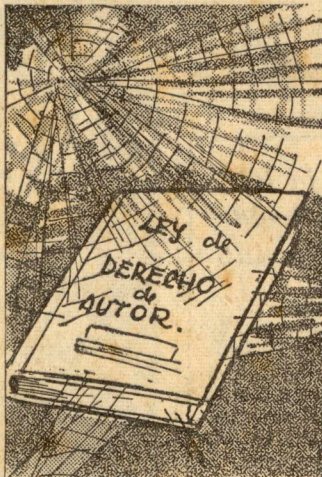
# Incultura y Propiedad Intelectual

por Sebastián Salazar Bondy

La denuncia formulada por la compositora Chabuca Granada contra su colega Laureano Martínez por venta ilegal de partituras para piano de su conocido vals "La Flor de la Canela" pone una vez más a la luz el problema del desamparo que en el Perú se halla la propiedad intelectual y la escandalosa ausencia de una ley eficaz y moderna sobre derechos de autor. Martínez al editar la pieza de Chabuca Granada, cuya demanda, es lógico suponer dada la popularidad de dicha canción, ha sido bastante crecida, ha cometido un abuso que la justicia debiera sancionar cumplidamente. Es curioso y bien significativo, por cierto, que entre nosotros sea posible ser dueño de una playa, que naturalmente es patrimonio público, pero que el fruto de la inspiración de un artista esté convertido en bien mostrenco, del que todos echan mano sin consideración alguna a quien lo concibió y realizó.

Esa paradoja, sin embargo, no es fortuita. Emana del desequilibrio reinante en el país, de la honda crisis moral por la cual nuestra sociedad atraviesa. Desde hace varios años, por los centros e instituciones que reúnen a los creadores de diferentes ramas de la inteligencia y el arte, se viene reclamando la sustitución de la vieja ley de 109 años, suscrita por el Mariscal Castilla, que se ocupa de los derechos de autor, por una nueva, acorde con los tiempos. Inclusive existe un anteproyecto de nueva ley, elaborado por el doctor Rafael Morales Ayarza, que es un verdadero modelo en su género. Es más: ese anteproyecto obra en poder de las cámaras, en donde las comisiones respectivas se demoran en la emisión del pertinente informe. ¿Qué sucede?

Es fácil deducirlo. Demasiada gente lucra con los productos intelectuales ajenos. En lo que se refiere a la música, ya que de ella se trata en este caso, las composiciones de nuestros autores producen beneficios a



las orquestas, a las emisoras, a las fábricas de grabaciones, a los clubes nocturnos, a los editores, pero no a sus autores. Es simple imaginar cómo se mueven las influencias para detener la dación del instrumento legal que impedirá que esos empresarios e industriales negocien con la obra del talento de los músicos locales en desmedro de ellos. Y nuestros legisladores, tradicionalmente al margen de los auténticos problemas del país — que no son, por supuesto, el campanario de la iglesia de un pueblecito perdido, ni la fuente de la plazuela de un villorrio olvidado, ni la colocación de un pariente en la gobernación de un distrito lejano, etc.—, se dejan impresionar por tales intereses y postergan algo que atañe principalmente a la cultura nacional.

Porque, a decir verdad, la falta de una ley de propiedad

intelectual y de derechos de autor no es algo que sólo compromete el adelanto jurídico del país. Su importancia es cultural, pues una nación que desampara a sus creadores, es decir, a quienes piensan y realizan obra espiritual, se halla en un estado de incivilización realmente lamentable. Ante todo, dicho desamparo denuncia que no existe el estímulo necesario a la actividad de la inteligencia y que, por ende, se dispone la defecación de toda vocación de esa índole por inútil e infeliz. Parece ser que las cosas están ordenadas de tal manera que al joven se le dice poco más o menos lo siguiente: "Si te gusta escribir, componer música, pintar, etc. te morirás de hambre, pues todo lo que hagas no te pertenecerá, ni te dará beneficios..." No es ésta una lección cuyos resultados aprovechen al país futuro, puesto que tiene un envés terrible. "Dedicarte—significa aquello, en pocas palabras— a las profesiones y oficios que dan dinero y que te procurarán una propiedad que nadie te podrá discutir ni quitar". En el fondo, con respecto al caso comentado, más debe ganar Laureano Martínez editor subrepticio de música ajena que Laureano Martínez autor de música propia.

En fin, hay que esperar que nuestros legisladores se decidan a cortar por lo sano con esta clase de apropiaciones ilícitas, de explotaciones injustas, de abusos públicos, ya que entre ellos hay algunos que son escritores y se han de dar cuenta cabal de lo imperioso que es proteger a quienes, en silencio y penosamente, llevan a cabo una labor que eleva la cultura nacional y merecen por ello no sólo el respeto a su persona, sino, lo que aun es mejor, el agradecido reconocimiento hacia su obra.